



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

---

## Respuesta Mesa de ayuda

---

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

26 de marzo de 2021, 14:59

Para: carlos.arriagada@ug.uchile.cl

Estimado:

Junto con saludar , y en respuesta a tu consulta en la Mesa de ayuda.

*"Postergué el segundo semestre 2020 tanto año académico como gratuidad. Quiero saber qué tengo que hacer para volver a postergar otro semestre mas, tanto año académico como mi beca de arancel (gratuidad), ya que no puedo postergar esta beca más de dos semestres."*

*Te puedo informar que la solicitud de postergación de estudios se hace a través del correo de Secretaría de Estudios [tramites.secretaria@facso.cl](mailto:tramites.secretaria@facso.cl)*

***Si tienes alguna beca de arancel o gratuidad debes llenar el formulario de suspensión de beneficios y leer los requisitos y procedimientos en la página del Mineduc. Cuando tengas tu resolución de postergación de estudios aprobada, debes enviarnos el formulario firmado a [coteiza@u.uchile.cl](mailto:coteiza@u.uchile.cl) para gestionar la suspensión del beneficio ante Mineduc antes del 30 de Abril.***

*Leer con detención la informacion de Mineduc:*

<https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/suspension-de-beneficio>

*Saludos,*

Paula Olivares S.  
Asistente Social  
Bienestar Estudiantil FACSO